

EE.UU. sí viola derechos humanos del pueblo de Cuba



Por: Guillermo Alvarado

En su afán por aminorar la condena mundial por su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, el gobierno de Estados Unidos propala mentiras destinadas a confundir a incautos, entre ellas que este acto genocida no es una violación a los derechos humanos del pueblo del archipiélago caribeño, o de cualquier otro.

Para demostrar lo contrario basta con dar una mirada a un memorando firmado en 1960, durante el gobierno de Dwight Eisenhower, por el entonces subsecretario de Estado Lester Mallory, donde están las bases políticas e ideológicas de lo que ya era el bloqueo en ciernes.

Dice en ese texto el funcionario que “El único medio previsible para enajenar el apoyo interno (a la Revolución Cubana) es a través del desencanto y el desaliento basadas en la insatisfacción y las dificultades económicas”.

Con perfidia imperial, agrega: “Debe utilizarse prontamente cualquier medio concebible para debilitar la vida económica de Cuba. Una línea de acción que tuviera el mayor impacto es negarle dinero y suministros a Cuba, para disminuir los salarios reales y monetarios a fin de causar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno”. Como sabrán ustedes, amigos, cuando se implantan

políticas dirigidas a crear necesidades extremas en todo un pueblo, que lo lleven incluso a la muerte si no doblega su voluntad, entonces hablamos también de genocidio.

Ocurre, además, que un bloqueo de la naturaleza del que se impone al país caribeño califica como un acto de guerra, pero sucede que entre los dos países no existe un estado de beligerancia y por lo tanto esta es una agresión unilateral.

Son cosas que seguramente no tuvo en cuenta la señora Kelly Craft, representante de Estados Unidos ante la ONU, cuando negó que esta política, que ha causado pérdidas por más de 922 mil 630 millones de dólares y dañado la vida de los cubanos en todos los aspectos: educación, salud, vivienda, empleo, cultura y desarrollo, sea una violación a los derechos humanos.

¿Qué otra cosa podría ser el intento de imponer una voluntad foránea a toda una nación soberana por medio de sufrimientos y carestías?

Pero Craft también obvió decir ante la Asamblea General de la ONU que el bloqueo viola los derechos y libertades del mismo pueblo de los Estados Unidos, al que se le prohíbe relacionarse, comerciar y visitar como turistas a Cuba, único país en el mundo al que su propio gobierno no les permite ir.

Cualquier estadounidense puede viajar a Vietnam, por ejemplo, que les ganó una dolorosa y prolongada guerra, o a China, con quien hay un litigio arancelario, pero si se le ocurre poner un pie en La Habana como un visitante común y corriente, podrían ser sometido a proceso judicial y pagar cuantiosas multas.

Olvidan que el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 71 aniversario celebramos hoy, reconoce la garantía a la libre circulación.

Estados Unidos pone en peligro la vida de los cubanos, de la cual emanan todos los demás derechos; limita los de sus propios ciudadanos y también los de terceros países, a los que amenaza con sanciones si acaso mantienen relaciones económicas, comerciales y financieras con el país caribeño. Con esto último, además, vuela en pedazos la falsa tesis de Washington de que el bloqueo es un asunto bilateral. Ningún discurso o propaganda podrá ocultar jamás estas verdades.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/209395-eeuu-si-viola-derechos-humanos-del-pueblo-de-cuba>



Radio Habana Cuba